



ALCALDÍA DE PANAMÁ

OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Teléfonos: 506-9696 / 97 Fax.: 506-9698/www.municipio.gob.pa

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario(a): Guillermo J. Bermúdez R.

Cédula 8-729-209

Cargo: Secretario General

No Plan: 01

N° Posición.: 418

Desde: 02 de febrero de 2017

Hasta: 04 de febrero de 2017

País: Barranquilla, Colombia

Misión Oficial: Firma de Acuerdo de Cooperación entre Distrito de Barranquilla y Panamá.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

1. Objetivo:	Alcaldía de Barranquilla cursó invitación a la Alcaldía de Panamá, para la consolidación de lazos de amistad e implementación de mecanismos los cuales resumimos a continuación: <ul style="list-style-type: none">- Firma de Acuerdo de Cooperación entre el Distrito de Barranquilla y Panamá.- Intercambio de conocimientos y experiencias.- Presentación de la candidatura para optar como país sede de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2022.- Reunión de la Asamblea General ODECABE.
2. Resultados (Valor Agregado en el desempeño de su cargo)	<ul style="list-style-type: none">- Se realizó la firma del Acuerdo de Cooperación entre el Distrito de Barranquilla y Panamá.- Se logra que Panamá sea país sede para los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2022.- Barranquilla y Panamá trabajarán en conjunto para el desarrollo económico, social y cultural.- Se trabajará en conjunto con el Comité Olímpico de Panamá, el Gobierno Central, Autoridad de Turismo, Universidades, entre otros.
3. Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:	Corto Plazo ____ Mediano Plazo <u>X</u> Largo Plazo ____

Presentado Por: Heibero Benicio Firma: 

Fecha: _____

Vo. Bo (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN

¿Fecha de Recibido _____ Cumple el término? Sí ___ No ___

Comentarios Sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, debe adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No 36 del 2 de Diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"